



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 02/2022.

En la ciudad de Tancoco, Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 15:30 horas del día veinte ocho del mes de julio del año dos mil veintidós, en el domicilio legal del H. Ayuntamiento de Tancoco, Ver. , en la calle Enrique C. Rebsamen en este Municipio, estando reunidos en la Sala de Cabildo, el Presidente del Comité de Transparencia, Ing. Karina Hernández Santos; Titular de Unidad de Transparencia, Secretario del Ayuntamiento, Ing. Eliseo Tolentino Hernández, Vocal Primero; Auxiliar De Oficialía Mayor, José Arath Gutiérrez Hernández, Vocal Segundo; Titular de Tesorería Municipal, C.P. Javier de la Cruz Reyes, Vocal Tercero; Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Leonor García Hernández, Secretario; integrantes del Comité de Transparencia de dicho Municipio, a fin de efectuar la Primera Reunión del Comité de Transparencia, se sujeta al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia

SEGUNDO PUNTO: Declaración de existencia de Quórum.

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.

CUARTO PUNTO: Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en las declaraciones de situación patrimonial, de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, derivado de la solicitud con folio TAN/045/22, para el testeo de información correspondiente.

DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS.

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia

En uso de la voz el Titular de Transparencia da la bienvenida a todos los presentes y se verifica la asistencia de los integrantes del Comité con el pase de lista correspondiente: - - -

Presidente del Comité: Titular de Transparencia.

Primer Vocal: Secretario de Ayuntamiento.

Segundo Vocal: Oficialía Mayor.

Tercer Vocal: Tesorería Municipal.

Secretario: Contraloría Interna.

SEGUNDO PUNTO: Declaración de existencia de Quórum

En desahogo del segundo punto del orden del día, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quorum para sesionar. -----





ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 02/2022.

TERCER PUNTO: Aprobación del Orden del día.

Una vez puesta a consideración la propuesta de la orden del día y aprobada por la mayoría, se procedió al desahogo de la misma y agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente:

CUARTO PUNTO: Discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en las declaraciones de situación patrimonial, de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, derivado de la solicitud con folio TAN/045/22, para el testeo de información correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 4, 9 y 11 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el instituto tiene carácter de sujeto obligatorio, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO. Que los numerales 60 fracción I y 149 fracción I, de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo cuarto, quinto y séptimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones Públicas, establecen que cuando se reciba una solicitud de información que amerite ser clasificada, el comité deberá emitir un acuerdo que clasifique la información como reservada o confidencial.

TERCERO. Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley, y es el comité de Transparencia el que deberá confirmar, Modificar o revocar la decisión, de conformidad con el artículo 131, fracción II, y 149 de la Ley número 875, de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Que es necesario, debido a que la documentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de los titulares de conformidad con los artículos 72, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción IV, 7 fracciones I y VIII, de la Ley 581, para la tutela de los datos personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; trigésimo octavo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas; así mismo se entiende al criterio 10/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales, con rubro "número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracciones I, (Personas Morales), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número de cuenta bancaria de los particulares es información confidencial por referirse a su





ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 02/2022.

J.

patrimonio, a través de dicho número el cliente puede acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en donde se pueden realizar diversas transacciones, como son movimientos y consulta de saldos, por lo anterior en los casos en que el acceso a documentos conlleve a la revelación del número de cuenta bancaria de un particular, deberán elaborarse versiones públicas en las que deberá tratarse dicho dato, por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya revelación no contribuye a la rendición de cuentas. -----



Revisado

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE
TANCOCO, VER.

Que es indispensable que este comité confirme la clasificación en su modalidad de reservada de los números de cuenta bancaria que contienen los reportes de transferencias electrónicas y los cheques de pólizas derivados de la solicitud de información con folio 300556400002022, que obran en poder de este H. Ayuntamiento, así como las versiones públicas de dichos documentos.

ACUERDOS

1. Para dar cumplimiento a la información solicitada mediante la discusión y en su caso Aprobación de la Clasificación en la modalidad de confidencial, referente a datos personales que se encuentran en las declaraciones de situación patrimonial, de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Tancoco, derivado de la solicitud con folio TAN/045/22, para el testeo de información correspondiente hemos acordado en esta sesión del Comité de Transparencia, que dicha información será proporcionada, únicamente se suprimirán los siguientes datos: CURP, RFC, número de teléfono personal, correo electrónico personal, edad, homoclave y deducciones.
2. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Segunda Reunión del Comité de Transparencia, siendo las 14:00. horas, firmando para su debida constancia los que en ella intervienen, ratificándola en su contenido y firma. -----

TESORERÍA
MUNICIPAL
TANCOCO, VER.

SECRETARÍA
MUNICIPAL DE
TANCOCO, VER.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE
TANCOCO, VER.



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SESIÓN N°. 02/2022.

**Titular de Unidad de Transparencia
como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA;**

**Titular de Secretaría del Ayuntamiento
como PRIMER VOCAL:**

Karina
C. ING. KARINA HERNÁNDEZ SANTOS.

C. ING. ELISEO TOLENTINO
HERNÁNDEZ



**Auxiliar de Oficialía Mayor como
SEGUNDO VOCAL:**

**Titular de Tesorería Municipal como
TERCER VOCAL:**

C. JOSE ARATH GUTIERREZ
HERNANDEZ

C. C.P. JAVIER DE LA CRUZ REYES



**Titular de la Contraloría Interna como
SECRETARIO DEL COMITÉ:**

C. LIC. LEONOR GARCIA HERNÁNDEZ

